

Comunicado DPE/1744/17. Cumplimentan orden de aprehensión por incumplimiento de obligaciones procesales

Toluca, Estado de México.



Cumplimentan orden de aprehensión por incumplimiento de obligaciones procesales

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
19 de abril de 2018

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR) a través de su Delegación en el Estado de México y con el apoyo de los elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) cumplimentaron una orden de aprehensión contra una persona del sexo masculino.

El Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales libró una orden de reaprehensión contra José Roberto "N" toda vez que incumplió con sus obligaciones procesales que le fueron otorgadas dentro del proceso que se le sigue por un delito contra la salud.

No se presentó a firmar el libro de los procesados.

Los elementos de la Policía Federal Ministerial dieron cumplimiento al mandamiento por reclusión, ubicando a la persona en el Centro Preventivo y de Reinserción Social de Temascaltepec, Estado de México, quedando recluido en el mismo Centro a disposición de la autoridad Judicial que la requirió.

o0o --

--

[Compartir](#)